



DECRETO ALCALDICIO N° 00000600

Quintero,

12 Mar 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **MARCIA FERNANDEZ HERNANDEZ**, comerciante domiciliada en [REDACTED] Quintero, con fecha 02 de Marzo 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **MARCIA FERNANDEZ HERNANDEZ**, domiciliada en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 11.342.-

- 1ª Cuota de 15.122.- Con vencimiento al 02/04/2009
- 2ª Cuota de 15.122.- Con vencimiento al 02/05/2009
- 3ª Cuota de 15.122.- Con vencimiento al 02/06/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales

JVZ/CS/RVS/cco/mdj